

CONSEJO de ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIO

-11 de noviembre de 2020 -

- 2da. Sesión ordinaria –

ACTA N°2

2da. Reunión

-----Presidencia del señor Director del Programa de Enseñanza Preuniversitaria de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Héctor Santiago ODETTI.-----

-----Responsable de Secretaría Administrativa del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria: Sr. Adrián CASTILLO. -----

-----En la ciudad de Santa Fe, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se reúnen de forma virtual, el señor presidente Dr. Héctor S. ODETTI, contando con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Mario ALLIOT	Laura CORRAL
Liliana GIMENEZ	Nora OJEA
Elisabet Patricia SCHNEIDER	Charito VIGNATTI
Sofía DEL CONTE	Lucrecia WILSON
Germán ACOSTA	María Laura SABAS
Rodrigo BENITEZ	María de los Ángeles TOLEDO
Tiago CARIGNANO	Lucía CARLETTI
	Micaela Zoé MUSSATI

-----Se deja constancia de la presencia del Secretario de Planeamiento Institucional y Académico de la Universidad Nacional del Litoral, Arquitecto Miguel IRIGOYEN.-----

-----Siendo las 16.15 y contando con quorum reglamentario, el Sr. Presidente da inicio a la sesión y le cede la palabra al Sr. Secretario. El Arq. Irigoyen saluda al pleno, agradece los esfuerzos que la comunidad de cada escuela lleva a cabo para sostener la enseñanza en la virtualidad y se pone a disposición de los integrantes del CEPU para seguir construyendo políticas educativas para el nivel preuniversitario de la Universidad Nacional del Litoral.-----

-----El Sr. Presidente agradece su presencia y la disposición institucional.-----

-----La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de actas de reuniones anteriores.
2. Asuntos entrados.
3. Asuntos con despacho de Comisión.
4. Pedidos de tratamientos sobre tablas y consecuente consideración.
5. Homenajes y manifestaciones.

-----El Sr. Presidente inicia la misma con el primer punto. Pone a consideración el acta de la reunión anterior. -----

-----Sometida a votación resulta APROBADA.-----

-----Por Secretaría Administrativa se leen los Asuntos Entrados. Asunto entrado número uno, expediente REC-1046977/20 para toma de conocimiento: el Sr. Director de Enseñanza Preuniversitaria eleva los documentos de instancia preparatoria para el proceso de autoevaluación institucional en el marco del Plan de Supervisión para los Establecimientos Preuniversitarios. Resolución del Consejo Superior N°154/19.-----

-----El Sr. Presidente aclara que se nuclearon ambos informes de las escuelas que dependen de Rectorado: Escuela Secundaria y Escuela de Nivel Inicial y Primario. Se realizarán 3 expedientes, los 2 restantes pertenecen a las escuelas dependientes de facultades.-----

-----Asunto entrado número dos, expediente EAGG-1046842/20 para toma de conocimiento: la EAGG eleva reflexión pedagógica en el marco de la pandemia 2020 de la Escuela, en el marco de la instancia preparatoria para el proceso de autoevaluación institucional.-----

-----El Sr. Presidente explica que resta el documento de la Escuela Industrial Superior que quedará para ingresarlo al CEPU en la próxima reunión. Destaca el enriquecimiento que tuvieron las escuelas en el proceso de transformación durante el 2020, en las dimensiones organizacional y pedagógica.-----

-----Asunto entrado número tres, expediente REC-1044848/20 para toma de conocimiento: el Sr. Director de Enseñanza Preuniversitaria eleva el quinto acuerdo alcanzado por los equipos directivos de las escuelas de enseñanza preuniversitaria de la UNL.-----

-----El Sr. Presidente informa que dicho asunto corresponde a la reunión anterior y ya fue tratado en la reunión anterior pero en términos formales se necesitaba corresponderle un número de expediente.-----

-----Pide la palabra la Consejera Micaela MUSSATI para consultar respecto a una parte del acuerdo número 5 en relación con la “consecuencia académica” que tendrían los alumnos que no hayan cumplido con los requisitos de acreditación de las diferentes asignaturas. Lee el fragmento.-----

-----El Sr. Adrian Castillo comparte el documento para que todos los miembros puedan seguir la lectura del mismo.-----

-----El Sr. Presidente explica la referencia “consecuencia académica”. Menciona que tanto los alumnos como sus familias tienen que estar al tanto de los contenidos, trabajos prácticos que no han realizado los estudiantes y que esa situación tiene consecuencias académicas.-----

-----La Consejera Micaela MUSSATI pregunta por la repitencia de alumnos.-----

-----Responde el Sr. Presidente que sí, es una posibilidad, de última ratio.-----

-----Pide la palabra el Consejero Mario ALLIOT. Enmarca la situación a casos particulares de extrema ausencia y no para la generalidad de los estudiantes.-----

-----La Consejera Laura Corral agrega que el acuerdo es previo y no determina las consecuencias. Se trata de un instrumento que anticipa la situación del estudiante a la familia.-----

-----Asunto entrado número cuatro, expediente REC-1046920/20 para toma de conocimiento: el Sr. Director de Enseñanza Preuniversitaria eleva el sexto acuerdo alcanzado por los equipos directivos de las escuelas de enseñanza preuniversitaria de la UNL. -----

-----El Sr. Presidente le da la palabra a la Consejera Micaela MUSSATI. La Consejera pregunta por el apartado nro. 2, respecto a los “mecanismos de excepcionalidad que adoptará cada escuela”. Su inquietud alude al momento de conocimiento, por parte del alumno y su familia, de los criterios que se utilizarán. -----

-----Pide la palabra la Consejera Laura CORRAL y responde que se plantea la instancia previa de conocimiento donde el estudiante advierte cuál es su situación y cuáles consecuencias académicas se abarajan con la firma del acuerdo.-----

-----El Sr. Presidente explica que la escuela debe trabajar la situación de excepcionalidad. Afirma que el estudiante y su familia tienen que ser informados previamente. Hay un proceso que da aviso del motivo o situación de excepcionalidad del alumno o grupo de ellos, para que puedan continuar cursando sus estudios normalmente; es la prioridad.-----

-----La Consejera Micaela MUSSATI agradece la aclaración y se continúa con los asuntos con despacho de comisión.-----

-----El Sr. Presidente manifiesta que cuentan con el informe de la comisión ad hoc – comisión ampliada integrada por la comisión de Enseñanza del CEPU, representantes docentes de cada Escuela Preuniversitaria, Asuntos Legales de Rectorado y representantes de Facultades de Ingeniería Química, Ciencias Veterinarias y Ciencias

Agrarias- que propone un Texto Ordenado para la cobertura de Interinatos y Suplencias en Cargos y Horas Cátedra para las escuelas preuniversitarias de la UNL.-----

-----Por Secretaría Administrativa se lee el despacho de comisión.-----

-----Pide la palabra el Consejero Rodrigo BENITEZ. Anuncia su voto positivo al dictamen y celebra el trabajo que viene realizando la Dirección y el CEPU para establecer criterios comunes sobre este tema. Repasa la situación de la Escuela Granja en los últimos años y la necesidad de un sistema de escalafonamiento único para todo el nivel preuniversitario de la Universidad que genere previsibilidad.-----

-----Pide la palabra la Consejera Elisabet SCHNEIDER. Menciona que el reglamento es un paso importante, aporta legitimidad a los concursos y respalda a los docentes por su idoneidad para el cargo.-----

-----La Consejera María Laura SABAS pide la palabra. Destaca que las escuelas preuniversitarias han adquirido mayor visibilización dentro de la Universidad producto de políticas propias para el nivel. La creación del Programa de Enseñanza Preuniversitaria fue el paso más importante, convirtiéndose en el espacio impulsor que pone en agenda problemáticas fundamentales que atraviesan las instituciones: así, los concursos docentes que estaban postergados. Valora las capacitaciones docentes, los encuentros estudiantiles y, en este año particular de pandemia, los acuerdos realizados por los Directores para articular estrategias comunes. También señala la creación del CEPU y recuerda la figura de Claudio Lizárraga, quien priorizó su consolidación. Por último, sostiene que los docentes preuniversitarios anhelan un reglamento con mecanismos claros para interinatos y suplencias en la educación media de la Universidad. Este paso es el comienzo y hay mucho trabajo por delante.-----

-----Pide la palabra el Consejero Mario ALLIOT. Subraya que el esfuerzo realizado se puede plasmar en soluciones a necesidades de las escuelas preuniversitarias. Se generan bases sólidas para continuar con otros asuntos que harán crecer al grupo de escuelas de la Universidad; logros individuales y colectivos.-----

-----Pide la palabra la Consejera Nora OJEA. Al igual que la Consejera Sabas, recuerda a Claudio Lizárraga, impulsor de la visibilización de las escuelas preuniversitarias de la UNL. Claudio siempre pensó a las escuelas en conjunto y supo de la importancia de los espacios y las discusiones; generar la Dirección de Preuniversitaria dio una nueva mirada a escuelas tan distintas. El trabajo de Héctor Odetti, Susana Castagno y su equipo no docente fue organizado para llegar a esta instancia. El momento se concretó y se logró la discusión, ahora resta seguir aprendiendo y mejorar el nivel de

enseñanza preuniversitaria. La educación debe repensarse más allá de la pandemia, que fue una irrupción en el tiempo escolar.-----

-----Pide la palabra la Consejera Liliana GIMENEZ. Retoma lo dicho por el Consejero Benítez, celebra el logro y resalta los antecedentes en la Escuela Granja, pioneros en la organización de escalafonamientos al interior de la institución, con toda su planta docente normalizada.-----

-----El Sr. Presidente pone a consideración el Reglamento. Sometido a votación resulta APROBADO por unanimidad.-----

-----Para finalizar, el Sr. Presidente agradece la participación y fija para el lunes 14 de diciembre a las 16 horas la próxima y última reunión del CEPU del año en curso. Sin más temas para tratar, el Sr Presidente, da por finalizada la sesión del día de la fecha. -----

-----Siendo las diecisiete horas ocho minutos se levanta la sesión.-----